INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. N° 615/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716, A LA EMPRESA "WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ ARIAS Y ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS. ----------

Mbaracayú, 07 de Junio de 2.023.-

VISTO: La Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Mantenimiento y Reparación de maquinarias de la Institución Municipal" – Plurianual 2023- 2024, elaborado por el Comité Evaluador; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobre, presentándose como único oferente la empresa: "**WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, cuyos representantes legales son María Carolina Rodríguez Arias y Roberto Rodríguez Arias**. ----------

Que, conforme al estudio de la oferta de la empresa "WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, realizado por los Evaluadores, la citada firma cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar. ----------

Que, el art. 215 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, expresa: *"La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"*. ----------

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*.----------

Que, el costo estimativo del bien a ser contratada se encuentra entre el monto equivalente a **2.000 y 10.000** jornales mínimos diarios, por lo que se ha procedido al llamado para la prestación de los servicios a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, el rubro para esta Contratación afecta a la partida presupuestaria: Objeto de Gasto 597 "Reparaciones Mayores de Máquinas", Fuente de financiamiento 30, 11 del Recurso ROYALTIES de la Municipalidad de Mbaracayú, que se encuentra aprobado para el ejercicio 2023 al cual se podrá imputar dicha contratación, y el Ejercicio Fiscal del año 2.024, cual se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, reservándose la Municipalidad de Mbaracayú el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que se expida del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Que, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716, A LA EMPRESA "WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ ARIAS Y ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS. ----------

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ SECRETARIA
Lic.Eulalia Gonzalez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ INTENDENCIA
Lic. Nanci Algarin Martinez
Intendente Municipal
Mbaracayú

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. N° 615/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716, A LA EMPRESA "WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ ARIAS Y ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal y la Resolución DNCP N° 5695/2019;.----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **Dictamen Del Comité De Evaluación,** referente al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.--------

Art. 2º ADJUDICAR, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716, a favor de la empresa **"WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, cuyos representantes legales son María Carolina Rodríguez Arias y Roberto Rodríguez Arias,** por contrato abierto, para el **LOTE N° 01,** PRECIO UNITARIO: Gs. 35.620.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veinte mil) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y MONTO MÁXIMO: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); para el **LOTE N° 02,** PRECIO UNITARIO: Gs. 30.430.000 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos treinta mil) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO : Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y para MONTO MAXIMO: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); para el **LOTE N° 03,** PRECIO UNITARIO: Gs. 46.325.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos veinte y cinco mil) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO : Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)y para MONTO MAXIMO: Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); para **LOTE N° 04:** PRECIO UNITARIO Gs. 44.255.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO : Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y para MONTO MAXIMO: Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); para el **LOTE N° 05:** PRECIO UNITARIO: Gs. 22.575.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO : Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y para MONTO MAXIMO: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones); para el **LOTE N° 06:** PRECIO UNITARIO: Gs. 94.891.500 (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos noventa y un mil quinientos) IVA INCLUIDO, para MONTO MÍNIMO : Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y para MONTO MAXIMO: Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones); para el **LOTE N° 07:** PRECIO UNITARIO: Gs. 66.514.000 (Guaraníes sesenta y seis millones quinientos catorce mil) IVA INCLUIDO y para MONTO MÍNIMO : Gs. 42.500.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y para MONTO MAXIMO: Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones); para el **LOTE N° 08:** PRECIO UNITARIO: Gs. 88.839.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA INCLUIDO y para MONTO MÍNIMO : Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y para MONTO MAXIMO: Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones); para el **LOTE N° 09:** PRECIO UNITARIO: Gs. 1.715.000 (Guaraníes Un millón setecientos quince mil) IVA INCLUIDO y para MONTO MÍNIMO : Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) y para MONTO MAXIMO: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** su **Decreto Reglamentario (Nº 2992/2019)** y normativas concordantes de la **Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".** ----------

Lic.Eulalia Gonzalez
Secretaria General

Lic. Nanci Algarin Martinez
Intendente Municipal
Mbaracayú

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. N° 615/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – PLURIANUAL 2023- 2024 – ID 427716, A LA EMPRESA "WINNET S.A", con RUC N° 80100503-5, CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ ARIAS Y ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS. ----------

Art. 3º SUSCRIBIR, el **Contrato** pertinente con la **Empresa Adjudicada,** en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes requeridos, **PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL**. ----------

Art. 4º ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contratación** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Eulalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Municipalidad de Mbaracayú
Junta Municipal

RESOLUCIÓN N°30/2023 (H.J.M)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL PLURIANUAL 2023 -2024, CON ID 427716; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA." ----------

Mbaracayú, 28 de junio de 2.023.

VISTO:

La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, solicitando a la Junta Municipal la aprobación de la adjudicación del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL PLURIANUAL 2023 -2024,** así como la autorización para la suscripción del contrato con la firma adjudicada; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue sometida a tratamiento del pleno en fecha 23 de junio del año en curso, conforme el acta de sesiones ordinarias de la H.J.M.; y habiendo sido analizado por el pleno, quienes por mayoría absoluta del cuerpo legislativo resuelven aprobar **la adjudicación** del **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL PLURIANUAL 2023 -2024, CON ID 427716;** y en efecto **la suscripción del Contrato con la empresa: "WINNET S.A", CON RUC N° 80100503-5.**----------

POR TANTO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y POR APROBACIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO LEGISLATIVO

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, la **ADJUDICACIÓN** del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL PLURIANUAL 2023 -2024, CON ID 427716;** y en consecuencia se **AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA,** siendo esta la firma: **"WINNET S.A", CON RUC N° 80100503-5.** ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

JUNTA MUNICIPAL ALTO PARANÁ CREADO POR LEY 1P 1989 SECRETARIA

Guadalupe Esquivel
Secretaria Gral H J M

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REPUBLICA DEL PARAGUAY MBARACAYÚ - ALTO PARANÁ

Mateo Paria Martínez
Presidente H.J.M